

con a V^{ra}, (como lo ejecuto) para que en
dia 1.^o del año prox^{mo}, y así sucesivamente
en los demas, se hagan las elecciones
Alcaldes, y Regidores, sin evocacion, ni
acion, con aprehensivimiento: Y que prosiga
en posesion los que valieren electos, o
tenen impedimento legal, procedan en
dia inmediato, a la eleccion de los de
oficios, que llaman menores, para obviar
de este modo los inconvenientes que se
ofrecen segun se representa: Lo que se
cupo a V^{ra} para su inteligencia y cum-
plimiento: Dios q. a V^{ra} muchos años
madrid 14 de Dic. de 1763

Martin de Leceta
E
E

Justicia y Regim. to de la J^{ra} de León

